



NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13033/Add.7
5 marzo 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE
INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD
Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/13033 de 9 de enero de 1979.

Durante la semana que terminó el 24 de febrero de 1979, el Consejo de Seguridad tomó medidas en relación con el tema siguiente:

La situación en el Asia sudoriental y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. /Carta de fecha 22 de febrero de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/13111)/

En una carta de fecha 22 de febrero de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/13111), los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicitaron una sesión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la situación en el Asia sudoriental y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar la cuestión en su 2114a. sesión, celebrada el 23 de febrero de 1979. Tras declaraciones de los representantes de la URSS, China y Checoslovaquia, quedó aprobado el orden del día. El Consejo continuó su examen del tema en su 2115a. sesión, celebrada el 24 de febrero de 1979.

En su 2114a. sesión, el Presidente informó al Consejo de que había recibido cartas de los representantes de Australia, Canadá, Cuba, India, Kampuchea Democrática, Malasia, Nueva Zelandia, Polonia, República Democrática Alemana, Singapur, Tailandia y Viet Nam en las que le solicitaban que fuesen invitados a participar en los debates sobre el tema que figuraba en el orden del día del Consejo. Tras declaraciones de los representantes de la URSS y China sobre la participación de la delegación de Kampuchea Democrática, el Presidente, con el consentimiento de la mayoría de los miembros del Consejo, invitó a los representantes de los Estados mencionados a

participar en el debate sin derecho a voto. En la 2115a. sesión, además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Bulgaria, Filipinas, Hungría, Indonesia, Japón y Mongolia, a solicitud de ellos, a participar en el debate sin derecho a voto.

En la 2114a. sesión, el representante de la URSS presentó un proyecto de resolución (S/13117), patrocinado por Checoslovaquia y la URSS, cuyo texto decía lo siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota del telegrama de fecha 17 de febrero de 1979 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam (S/13095),

Gravemente preocupado por la agresión de China contra la República Socialista de Viet Nam,

Convencido de que dicha agresión constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales,

Teniendo presente su responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,

1. Condena enérgicamente la agresión de la República Popular de China contra la República Socialista de Viet Nam;
2. Exige a la República Popular de China que retire inmediatamente sus tropas del territorio de Viet Nam,
3. Insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que pongan fin a todo envío de armas a la República Popular de China así como a la transmisión de tecnología que pueda utilizarse con fines militares;
4. Exige que la República Popular de China respete escrupulosamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República Socialista de Viet Nam;
5. Exige asimismo que China indemnice plenamente a la República Socialista de Viet Nam por las pérdidas materiales sufridas como resultado de la invasión armada del territorio vietnamita por las tropas chinas.

En su 2115a. sesión, el Presidente señaló el documento S/13119, que contenía un proyecto de resolución patrocinado por China, y cuyo texto decía lo siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de las cartas de 14 de febrero de 1979 (S/13085) y 17 de febrero de 1979 (S/13096), dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Kampuchea Democrática,

Convencido de que la continuación de la invasión y la ocupación militares de Kampuchea Democrática por las autoridades vietnamitas, a despecho de la justa exigencia de los 13 Estados miembros del Consejo de que se retiren las fuerzas vietnamitas, constituye una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Reconociendo la responsabilidad que tiene el Consejo de Seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de adoptar las medidas necesarias para poner fin a la agresión de Viet Nam contra Kampuchea Democrática y eliminar sus consecuencias,

1. Condena a Viet Nam por su agresión armada contra Kampuchea Democrática y su ocupación militar de ese país;
2. Exige que Viet Nam ponga fin de inmediato a todas sus acciones militares contra Kampuchea Democrática, que todas las fuerzas armadas y el personal conexo vietnamitas se retiren inmediatamente del territorio de Kampuchea y que Viet Nam ponga término a su ocupación militar de Kampuchea;
3. Hace un llamamiento a todos los Estados para que respeten la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Kampuchea Democrática;
4. Exhorta a Viet Nam y a Kampuchea Democrática a que inicien negociaciones en una fecha próxima para el arreglo de la cuestión de las relaciones entre Kampuchea y Viet Nam.
